

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los aperechamientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

4.448

CID SIMARRO, José; de diez y ocho años, albañil, natural de Madrid, hijo de Lázaro y de Rosa, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias; comparecerá el 31 de Diciembre y hora de las diez ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por insultos. 18975

4.449

GIRALDO MATEO, Manuel; natural de Jerez de la Frontera y domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Cardenal, 14; comparecerá el día 19 de Diciembre actual a las diez en punto de su mañana ante este Juzgado municipal en su audiencia sito en la Plaza Alfonso XII, Casa Ayuntamiento, piso entresuelo, para celebrar juicio de faltas por embriaguez en la vía pública y contestarle a la Autoridad en mala forma al advertirle que no pidiera limosna por estar prohibido. 18978

4.450

MARTINEZ MONTES, Antonio; de veintidós años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Altamira, 31, bajo (Puente de Vallecas); comparecerá ante el Juzgado municipal del Puente de Vallecas, sito en la carretera de Valencia, 69, primero, el día 19 de Diciembre actual a las diez de la mañana, con el fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, número 540. 18976

4.451

MORENO FERNANDEZ, Vicenta; de veinticuatro años, soltera, de Carabanchel Bajo (Madrid), hija de Juan José y Amalia, domiciliada últimamente en la calle de las Carolinas, 18, principal; comparecerá el 31 Diciembre y hora de las diez ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por insultos y como denunciante. 18974

4.452

VALDESUEIRO FERRERO, Antonio; natural de Carbajal (Zamora), de cuarenta y seis años, casado, panadero, hijo de Toribia, domiciliado últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 31 de Diciembre a las diez ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 18973

4.453

ANULA, Antonio; cuyo último domicilio se ignora; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz para ser instruido del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y acreditar la preexistencia en causa número 93 de 1924, instruida por supuesto hurto de un saco de castañas. 19115

4.454

LASO PALOMO, María; de quince años, soltera, natural de Hervás, domiciliada últimamente en General Pardiñas, 12; comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, Secretaría del señor Infante, para prestar declaración y ser reconocida por los Médicos forenses en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado con el número 853 del corriente año. 19119

4.455

LLORACH BOSQUE, Juan; de cuarenta y cinco años de edad, natural de Murcia, casado, domiciliado últimamente en Madrid, en el paseo del Prado, número 50; comparecerá en término de cinco días ante el Sr. Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para prestar declaración y ser reconocido por el médico forense en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 448 del corriente año. 19120

4.456

MOURE ARIAS, César; de diez y seis años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Monforte, Aldea de Moreda; comparecerá en término de cinco días ante el Sr. Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento a su representante legal, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 891 del corriente año. 19123

4.457

PALOMO DOMINGUEZ, Antonina; de cuarenta años, viuda, natural de Cáceres, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Goya, número 61; comparecerá en término de cinco días ante el Sr. Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte.

Secretaría del Sr. Infante, para prestar declaración en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado con el número 853 del corriente año. 19120

4.458

RUIZ ROBLES, Joaquina; de diez y nueve años de edad, soltera, natural de Valdepeñas, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Jorge Juan, número 20, comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento a su representante legal, en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado con el número 853 del corriente año. 19121

4.459

FERNANDEZ, RETORTILLO, Lucas; de cincuenta y ocho años, de estado viudo, natural de Villaumbrales, de profesión vendedor, hijo de Julián y de Manuela, sin domicilio conocido; comparecerá el día 16 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Antonio San Martín, con el número 1.353 de orden del corriente año. 19977

4.460

PEREZ FLORES ESTRADA, Ramón; de cuarenta y siete años de edad, de estado soltero, natural de Valladolid, de profesión empleado, hijo de Ramón y de Elvira; domiciliado últimamente en Madrid, en la plaza de las Cortes, número 8, cuarto derecha; comparecerá el día 18 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 1.202 de orden del corriente año. 19078

4.461

SERNA SANZ, Santa; de cincuenta y tres años, natural de Sepúlveda, hija de Cándido y de Victoriana, sin domicilio conocido; comparecerá el día 16 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Antonio San Martín con el número 1.353 de orden del corriente año. 19076

4.462

VAQUERO DIAZ, Antonio; de veintitrés años de edad, de estado soltero, natural de Navalvenga, de profesión corredor de viajeros, hijo de Marcelino y de Antonia; domiciliado últi-

(Continúa en la página 1165.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

hallan vacantes las siguientes Notarías que se han de proveer en los turnos que se expresan de los establecidos en las reglas A y B del artículo 13 del Reglamento de la organización y régimen del Notariado de 7 de Noviembre de 1921.

NOTARIAS	DISTRITOS	COLEGIOS
DE PRIMERA CLASE		
<i>Al turno 1.º—Antigüedad en la carrera.</i>		
1.—Bilbao, por defunción de D. Luis Basterra Arguiano.....	Bilbao	Burgos.
<i>Al turno 2.º—Antigüedad en la clase.</i>		
2.—Zaragoza, por defunción de D. Benito Garcés Lambán.....	Zaragoza	Zaragoza.
<i>Al turno 3.º—Ascenso en la categoría.</i>		
3.—Madrid, por defunción de D. Francisco María de la Vega.....	Madrid	Madrid.
DE SEGUNDA CLASE		
<i>Al turno 1.º—Antigüedad en la carrera.</i>		
4.—Crevillente	Elche	Valencia.
5.—Torrijos	Torrijos	Madrid.
6.—Níjar (desierta en oposiciones entre Notarios).....	Sorbas	Granada.
7.—Astorga	Astorga	Valladolid.
<i>Al turno 2.º—Antigüedad en la clase.</i>		
8.—Silleda	Lalín.....	La Coruña.
9.—Grado, por traslación de D. José María del Hoyo y G. del Olmo	Pravia	Oviedo.
10.—Chantada, por traslación de D. Pedro Higo de la Granja.....	Chantada	La Coruña.
11.—Moratalla (desierta en oposiciones entre Notarios).....	Caravaca	Albacete.
<i>Al turno 3.º—Ascenso en la categoría.</i>		
12.—La Estrada, por traslación de D. Pío Casals Canosa.....	La Estrada.....	La Coruña.
13.—Salas	Belmonte	Oviedo.
14.—Burrizana, por traslación de D. Fernando Catalá Torregrosa.....	Nules.....	Valencia.
15.—Villarreal, por traslación de D. Juan Platas Freire (desierta en oposiciones entre Notarios).....	Castellón	Valencia.
DE TERCERA CLASE		
<i>Antigüedad en la carrera.</i>		
16.—El Arahal.....	Marchena	Sevilla.
17.—Viver	Viver	Valencia.
18.—Gomesende	Celanova	La Coruña.
19.—Entrimo	Bande	La Coruña.
20.—Inco	Sarriá	La Coruña.
21.—La Vega.....	Barco de Valdeorras.....	La Coruña.
22.—Castrocalafelas	Puebla de Trives.....	La Coruña.
23.—Carabanchel Alto.....	Getafe	Madrid.
24.—Puebla del Caramiñal.....	Noya	La Coruña.
25.—Olmedo	Olmedo	Valladolid.
26.—Huelma	Huelma	Granada.
27.—Rentería	San Sebastián.....	Pamplona.
28.—Lesaca	Pamplona	Pamplona.
29.—Blanca	Ciemp	Albacete.
30.—Cullar-Baza	Baza	Granada.
31.—Castillo de las Guardas.....	Sancti Spiritus.....	Sevilla.
32.—Colmenar	Colmenar	Granada.

NOTARIAS	DISTRITOS	COLEGIOS
33.—Andosilla	Estella	Pamplona.
34.—Lepe	Ayamonte	Sevilla.
35.—Covarrubias	Lerma	Burgos.
36.—Barruecopardo	Vitigudino	Valladolid.
37.—Brea	Calatayud	Zaragoza.
38.—Villarluengo	Aragua	Zaragoza.
39.—Aren	Benabarre	Zaragoza.
40.—Angüés	Huesca	Zaragoza.
41.—Grañen	Sarriena	Zaragoza.
42.—Tauste	Egea de los Caballeros	Zaragoza.
43.—Navahermosa	Navahermosa	Madrid.
44.—Adahuesca	Barbastro	Zaragoza.
45.—Artajona	Tafalla	Pamplona.
46.—Sacedón	Sacedón	Madrid.
47.—Alaejos	Nava del Rey	Valladolid.
48.—Cañete	Cañete	Albacete.
49.—Cañaveral	Carrovillas	Cáceres.
50.—Dueñas	Palencia	Valladolid.
51.—La Velles	Salamanca	Valladolid.

Los Notarios que soliciten dichas vacantes presentarán sus instancias en dicha Dirección general con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Notariado, dentro del plazo improrrogable de treinta días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, debiendo reunir dichas instancias los requisitos prevenidos en el referido artículo del Reglamento antes citado, y expresando, por lo que respecta al del ingreso en la carrera, la fecha de posesión en la primera Notaría servida, no la del título para la misma.

También manifestarán los Notarios que soliciten las indicadas vacantes no hallarse comprendidos en ninguna de las prohibiciones y limitaciones que para los concursantes a Notarías se establecen en el artículo 21 del mencionado Reglamento, y los que soliciten Notarías de capital de provincia consignarán asimismo en sus instancias el día, mes y año en que ocurrieron sus nacimientos.

Madrid, 13 de Diciembre de 1924.—El Jefe Superior de los Registros y del Notariado, S. Carrasco y Sánchez.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

JEFATURA SUPERIOR

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1923	NÚMERO DE HECHOS										
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES				NACIMIEN		
		Naci- mientos	De- funciones	Ma- trimonios	Abortos	Natalidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Morti- alidad	Varones	Hembras	Legítimos
Alava.....	99.249	211	116	57	6	2,13	1,17	0,57	0,06	108	103	200
Albacete.....	300.035	775	403	206	14	2,58	1,34	0,69	0,05	435	340	699
Alicante.....	514.042	1.098	733	354	31	2,12	1,43	0,69	0,06	575	513	1.065
Almería.....	342.973	1.053	511	272	7	3,07	1,49	0,79	0,02	553	500	978
Ávila.....	209.013	617	365	252	12	2,97	1,75	1,21	0,06	303	314	599
Bağajoz.....	655.850	1.731	948	569	25	2,65	1,45	0,87	0,04	893	838	1.676
Baleares.....	342.462	628	367	252	11	1,83	1,07	0,77	0,03	313	315	620
Barcelona.....	1.435.016	2.912	1.841	1.037	120	2,03	1,28	0,76	0,03	1.537	1.375	2.792
Burgos.....	329.713	952	515	201	25	2,98	1,56	0,61	0,08	473	509	959
Cáceres.....	409.148	1.231	839	329	26	3,01	2,05	0,80	0,06	656	575	1.152
Cádiz.....	582.906	1.304	1.012	354	69	2,24	1,74	0,61	0,12	647	657	1.168
Canarias.....	447.755	1.134	701	212	34	2,53	1,57	0,47	0,08	582	552	1.059
Castellón.....	297.079	568	410	254	21	1,91	1,38	0,85	0,07	292	276	560
Ciudad Real.....	439.644	1.066	651	279	41	2,40	1,48	0,63	0,09	540	516	1.019
Córdoba.....	589.800	1.519	938	502	45	2,53	1,59	0,85	0,08	794	725	1.446
Coruña (La).....	719.962	1.698	1.016	376	66	2,34	1,41	0,52	0,09	866	822	1.490
Cuenca.....	283.677	665	394	255	10	2,31	1,39	0,90	0,04	349	316	635
Gerona.....	324.583	526	366	200	21	1,62	1,13	0,62	0,06	257	269	515
Granada.....	593.087	1.755	824	466	28	2,95	1,39	0,79	0,05	946	809	1.549
Gnadalajara.....	195.742	503	286	194	11	2,11	1,46	0,99	0,06	262	241	492
Guipúzcoa.....	268.323	577	302	190	21	2,15	1,13	0,71	0,08	302	275	555
Huelva.....	331.000	630	481	224	21	1,90	1,45	0,68	0,06	329	301	599
Huesca.....	250.964	530	364	172	11	2,11	1,45	0,69	0,04	273	257	522
Jaén.....	614.571	1.535	909	513	34	2,59	1,48	0,83	0,06	792	743	1.394
León.....	419.003	1.175	648	249	26	2,80	1,55	0,59	0,06	640	535	1.105
Lérida.....	327.347	581	449	202	11	1,77	1,37	0,62	0,03	291	280	576
Logroño.....	195.491	547	278	131	14	2,89	1,42	0,67	0,07	309	238	526
Lugo.....	461.783	879	634	228	27	1,90	1,37	0,49	0,06	429	450	775
Madrid.....	1.140.987	2.755	1.731	824	175	2,41	1,52	0,72	0,15	1.394	1.361	2.369
Málaga.....	567.364	1.324	839	395	52	2,33	1,51	0,70	0,09	696	628	1.255
Murcia.....	643.050	1.599	850	485	26	2,49	1,32	0,75	0,04	893	706	1.496
Navarra.....	337.718	740	412	262	10	2,19	1,22	0,73	0,03	379	351	726
Orense.....	411.492	852	630	200	18	2,07	1,53	0,49	0,04	453	394	794
Oviedo.....	761.466	1.822	1.046	475	44	2,39	1,37	0,62	0,06	953	859	1.756
Palencia.....	188.891	580	359	145	14	3,07	1,90	0,77	0,07	304	276	560
Pontevedra.....	544.832	1.197	718	292	30	2,20	1,32	0,54	0,06	625	572	1.045
Salamanca.....	312.643	1.018	531	252	15	3,26	1,70	0,93	0,05	534	484	965
Santander.....	334.646	943	447	240	19	2,82	1,34	0,72	0,06	494	443	884
Segovia.....	165.023	470	242	127	12	2,85	1,47	0,77	0,07	251	219	454
Sevilla.....	748.425	1.799	1.348	443	79	2,40	1,80	0,59	0,11	934	865	1.615
Soria.....	148.090	405	224	128	22	2,73	1,51	0,86	0,15	236	199	393
Tarragona.....	363.295	555	404	194	18	1,53	1,11	0,53	0,05	298	257	546
Teruel.....	248.535	677	332	183	9	2,72	1,30	0,74	0,04	344	333	667
Toledo.....	450.544	1.139	692	329	29	2,53	1,54	0,73	0,06	589	550	1.068
Valencia.....	932.144	1.952	1.248	764	35	2,09	1,34	0,82	0,04	1.012	940	1.886
Valladolid.....	278.025	821	469	246	30	2,95	1,69	0,88	0,11	405	415	773
Vizcaya.....	431.546	1.046	478	281	34	2,42	1,11	0,65	0,03	508	538	1.012
Zamora.....	263.369	658	456	180	17	2,50	1,73	0,68	0,06	383	275	637
Zaragoza.....	511.805	1.328	667	406	49	2,59	1,30	0,79	0,10	705	623	1.277
TOTALES.....	21.763.147	52.080	31.484	15.491	1.527	2,39	1,45	0,71	0,07	27.112	24.968	48.894

Madrid, 9 de Diciembre de 1924.—El Jefe superior de Estadística, Pedro L. Basail.

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

DE ESTADISTICA

LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA EN EL MES DE OCTUBRE DE 1924

NÚMERO DE NACIMIENTOS					NÚMERO DE FALLECIDOS							
Nacidos		ABORTOS			Varones	Mujeres	Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	EN ESTABLECIMIENTOS BENÉFICOS		En establecimientos penitenciarios
Llegados	Expositos	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 horas						De menos de cinco años	De cinco y más años	
4	7	3	»	3	69	57	37	79	23	»	8	»
76	»	12	»	2	196	207	161	242	76	1	8	»
19	4	16	7	8	388	345	200	533	97	1	28	»
72	3	7	»	»	266	245	217	294	133	1	8	»
18	»	10	1	1	192	173	171	194	93	»	5	»
48	7	25	»	1	481	467	404	544	255	4	20	»
4	4	8	3	»	184	183	46	321	23	»	6	»
84	36	85	26	9	978	863	286	1.555	155	18	29	2
21	2	15	4	6	269	246	182	333	160	6	20	»
59	20	23	»	3	454	387	394	445	249	6	14	»
136	»	61	3	5	527	485	442	570	243	5	69	2
70	5	28	»	6	351	350	378	323	236	5	18	»
6	2	18	»	3	223	187	125	285	44	»	14	»
35	2	36	1	4	333	315	317	334	179	»	11	»
72	1	40	1	4	479	459	395	543	207	3	38	»
190	8	44	8	14	592	514	397	709	215	8	35	»
28	2	7	»	3	207	187	167	227	81	2	2	»
11	»	15	1	5	185	181	73	293	49	4	36	»
20	»	25	1	2	410	414	314	510	160	7	55	»
21	»	9	»	2	168	118	111	175	66	»	5	»
4	18	15	3	3	157	145	69	233	42	7	31	»
30	1	18	1	2	272	209	182	299	109	»	17	»
5	3	5	»	6	506	158	109	255	66	2	13	»
140	1	32	1	1	475	434	361	548	194	2	33	»
51	19	7	7	12	535	313	262	386	153	12	9	»
1	4	8	»	3	233	211	125	324	50	2	16	»
18	3	11	»	3	141	137	104	174	58	2	15	»
93	10	18	1	8	309	325	174	460	137	7	8	»
381	5	148	8	19	909	822	556	1.175	340	37	226	1
65	3	49	1	2	475	424	377	522	180	6	46	»
95	8	22	»	4	426	424	329	521	171	2	47	1
1	13	5	2	3	225	187	132	230	85	9	26	»
57	1	3	4	11	324	306	232	398	158	4	6	»
60	6	23	11	5	528	518	350	695	252	3	36	»
15	5	7	6	1	133	176	161	198	86	4	12	»
147	5	15	4	11	363	355	235	483	146	2	17	1
37	16	10	2	4	265	266	210	321	125	15	17	»
49	10	14	»	5	216	231	157	290	106	9	25	»
10	6	3	2	7	119	123	90	152	51	»	3	»
184	»	66	4	9	721	627	533	765	318	15	74	»
12	»	12	5	5	118	106	77	147	50	1	9	»
9	»	15	1	2	206	198	69	335	36	»	19	»
9	1	5	»	4	172	160	101	231	52	1	7	»
69	2	23	3	3	366	326	302	390	136	1	19	1
55	11	29	1	5	647	601	322	926	142	2	55	»
42	6	21	2	7	235	234	193	276	127	12	43	»
11	23	18	3	13	234	244	135	342	66	5	59	»
14	7	9	2	6	237	219	189	267	143	6	9	»
53	18	31	8	10	351	316	214	453	115	7	45	»
2.878	303	1.134	188	255	16.306	15.178	11.128	20.356	6.378	248	1.563	»

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

JEFATURA SUPERIOR

Defunciones clasificadas por causas de muerte

CAUSAS DE MUERTE SEGÚN LA NOMEN.

PROVINCIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tifóidea (Mirus ab. com. an.)	Mirus exantemático.	Fiebre intermitente y exantemática palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meningis.	Otras tuberculosas.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y rotundamiento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Alava.....	2						1												
Albacete.....	14		1		7	2	2	2				1	19	2	2	7	4	10	6
Alicante.....	14		8		8	1	5	4				15	61	5	2	24	20	16	22
Almería.....	10				7		1	5				5	26		5	19	28	55	52
Ávila.....	2		5			1	1	1				5	10		5	13	10	24	26
Badajoz.....	9		13		10	4	1	8	12			1	52		4	13	16	32	19
Baleares.....	30		1									6	52		11	21	32	52	67
Barcelona.....	95		1	1	2	3		6				1	35	2	6	10	14	36	39
Burgos.....	11		1		4		3	2				4	167	6	10	128	56	190	198
Cáceres.....	16		20		14			1				2	15		7	14	26	38	29
Cádiz.....	10		3	6			1	2				3	36		6	19	21	49	43
Canarias.....	6		2		11			3				5	37		8	23	48	52	62
Castellón.....	12		1		24	1		8				3	38		3	21	45	26	30
Ciudad Real.....	10		4		13		5	5				3	25		3	13	6	37	26
Córdoba.....	33		9		12	2	11	8				3	25		8	14	23	42	43
Coruña.....	16				4		4	11				8	47		10	25	37	55	55
Cuenca.....	10				13	2	1					8	80		11	61	29	60	60
Gerona.....	12					1		1				3	5		3	9	12	16	22
Granada.....	14		1	2	7	4	2	4				12	31		3	14	11	54	40
Guadalajara.....	2		1			2	1	3				2	9		4	13	11	23	16
Guipúzcoa.....	6		11		1		3	2				1	32		2	17	4	20	37
Huelva.....	8				10		5	5				2	53		4	15	29	33	32
Jaca.....	10		3	2	2	3	5	4				1	21		5	5	12	40	21
León.....	5		2		1		6	10			1	4	48		7	22	26	45	30
Lérida.....	18				10			2				4	16		8	29	18	43	55
Logroño.....	4				6			4					18		2	21	22	45	47
Lugo.....	12				1		4	1				7	11		3	15	5	18	18
Madrid.....	27		2	31	3	5	4	5	12			8	160		23	20	6	23	53
Málaga.....	15		4	30	6		4	4				4	78		8	16	23	101	105
Murcia.....	18		12	4	2		3	3	1			4	62		9	29	21	43	61
Navarra.....	3				2			1					30		6	23	10	26	23
Orense.....	6			2			7	2					21		1	12	5	33	55
Oviedo.....	13				1		11	3			1	7	94		4	31	36	44	116
Palencia.....	7				1		2	4				2	18		13	17	10	22	20
Pontevedra.....	2				1		10	5				2	67		4	38	23	58	56
Salamanca.....	6		3		5			7				2	27		5	21	15	32	34
Santander.....	7					1	3	2			1	2	45		10	21	19	21	28
Segovia.....	6				2	3		2				4	8		8	10	12	24	16
Sevilla.....	21		11		11	1	1	9				7	131		21	29	68	53	133
Soria.....	5						1	1					9		1	9	6	15	15
Taragona.....	16		1		3			3				2	27		1	5	12	11	64
Teruel.....	7				5		1	3				3	10		3	13	6	30	18
Toledo.....	12		2		3	7	1	7				2	25		10	18	30	54	44
Valencia.....	40		4	5	12		2	9				7	100		11	50	52	111	135
Valladolid.....	2		1	1	1		1	1				2	23		3	25	23	25	29
Vizcaya.....	1							4					53		2	29	22	17	28
Zamora.....	10		3		7			1				3	16		1	10	7	31	42
Zaragoza.....	7		4		9			6				4	31		3	35	15	35	45
TOTALES.....	602		131	167	243	43	104	178	202		3	170	2.096	141	336	1.202	1.083	2.054	2.373

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

DE ESTADÍSTICA

y por provincias en el mes de Octubre de 1924.

CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la isis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menores de dos años).	Appendicitis y tinitis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Otrosia del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales en la mujer.	Seplicemia puerperal (d. bre, paritonitis, lebitis puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Sanidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas ó mal determinadas.	TOTAL
20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	
7	2	1	3	3	13	1		2	3				5	8	2	1	19	3	156
11	7	6	16	4	62		5	3	19				20	24	4	4	67	6	506
14	22	11	47	11	73	2	6	17	26				18	38	12		143	9	754
26	10	12	35	5	89		2	2	20				21	41	10	1	90	5	511
11	5	9	20	6	67	6	5	4	14	1			12	13	1		73	9	565
24	13	24	39	5	157	1	9	5	27				64	56	15		190	14	944
4	7	4	10	1	13	1	2	7	13				9	31	3		91	14	567
21	26	37	129	12	104	9	14	36	71	2			12	24	40	1	363	59	1.811
15	9	15	27	8	77	2	4	8	13	1			18	20	21		86	26	515
30	9	14	43	12	149		6	10	27	2			39	38	10		158	51	839
11	7	12	62	5	173		4	5	22	2			28	31	33		214	31	1.612
14	4	18	31	5	170	1	1	2	11	3			10	44	11		109	56	792
16	17	6	18	1	29	1	4	7	13				15	34	2		83	2	450
27	10	19	48	9	125		3	2	16				21	16	10		132	9	654
26	13	19	66	12	157	1	10	4	16	1			26	39	18		185	13	933
41	34	16	62	11	111		12	6	18	3			45	96	19		148	27	1.013
20	8	13	20	7	38		2	4	12				15	22	14		103	7	324
5	4	12	24	1	26		2	2	8	1			6	6	6		68	14	361
35	16	18	59	9	100	2	5	2	22				32	39	11		185	12	824
17	5	5	16	2	34	1	2	2	11				13	17	5		58	15	285
5	12	15	17	3	25		6	1	13				21	5	5		46	18	302
9	5	10	26	3	81	1	2	3	18				7	18	1		84	2	481
4	4	6	29	4	40	1	4	4	8	1			5	16	2		94	6	384
52	30	29	58	9	122	3	12	5	28				24	25	14		193	26	939
21	3	18	22	8	139	1	12	5	15	1			16	35	14		105	21	634
10	4	11	22	2	59	1	1	4	8				9	30	8		94	9	430
13	5	5	27	2	29		1	2	4	3			11	10	4		61	7	278
38	14	16	29	9	53	1	5	2	20				39	79	8		81	42	500
42	36	27	120	16	185	8	17	18	61	2			11	56	38		317	11	1.732
12	6	18	48	7	120		1	11	12				11	30	13		136	22	800
23	13	12	40	7	121	1	2	7	25	1			29	42	14		198	21	850
21	9	4	33	4	44		5	5	9				13	15	19		97	9	452
49	27	13	31	9	82	2	5	8	24	2			29	24	4		138	25	830
52	11	24	69	2	148	3	4	3	27				15	52	19		185	53	1.016
12	6	9	18	6	79			3	7	1			12	12	4		62	17	359
40	15	16	45	10	90		7	5	19				21	26	11		115	21	718
11	4	13	44	8	85	2	5	4	15				22	21	3		111	14	531
6	10	5	27	3	64	1	1	5	17	1			13	8	16		87	14	447
3		7	13	4	38	1	1	3	3				12	7	2		49	11	242
29	16	22	82	10	259		6	8	19				41	43	17		270	9	1.348
5	5	5	8	1	25		2	2	7	1			16	11	5		58	5	224
10	10	9	20	3	20		3	4	12				7	5	7		87	6	404
9	11	9	26	5	27		3	3	4				13	20	3		62	17	332
19	10	15	39	1	102	1	4	7	11				19	31	10		163	23	692
18	23	20	77	7	87	1	5	21	28	1			22	61	14		233	6	1.249
10	3	9	27	8	98		2	2	12				16	19	9		86	12	462
13	14	16	43	4	36	1	6	5	9				16	18	17		60	26	473
24	7	5	29	3	71	1	3	5	15				13	16	3		61	53	455
17	19	11	67	5	85	3	5	7	22				22	35	3		157	2	667
952	563	640	1.930	291	4.148	62	215	204	845	31	152	83	1.017	1.432	540	66	4.102	690	31.434

mamente en Madrid, en la calle de la Montera, número 33, segundo; comparecerá el día 18 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo con el número 1.516 de orden de corriente año.

19079

4.463

BARBERO VAQUERO, Angel; hijo de Juan y de Máxima, domiciliado últimamente en la calle Tarragona, 32; comparecerá el día 3 de Enero a las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas instruído contra el mismo.

4.463 bis.

DIEGO MORENO, Juan; hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de las Delicias, 27, segundo derecha; comparecerá el día 10 de Enero a las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruído contra el mismo y Pedro Valenzuela.

4.464

El pariente más próximo de Miguel Sola Almedo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, al objeto de ofrecerle el sumario instruído por dicho Juzgado con el número 178 del año 1924 por el delito de suicidio de dicho individuo, ocurrió en Alcantarilla el 17 de Noviembre pasado.

19156

4.465 y 4.466

GARCIA GARCIA, Hermenegildo; hijo de Eugenio y de Sotera, domiciliado últimamente en la calle de Tarragona, 32, tercero derecha; comparecerá el día 3 de Enero a las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas instruído contra el mismo y otro.

4.467

NIETO DOMINGUEZ, Alejandro; el cual el 28 de Octubre de 1916 custodiaba una yegua y un caballo que trató de hurtar un gitano, impidiéndolo el Nieto, en la dehesa La Parrilla, término de Baños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para recibirle declaración en causa instruída por hurto frustrado de caballerías bajo el número 269 de 1916.

19150

4.468

SIERRA VALLEJO, María; hija de Félix y de Victoria, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 4,

tercero; comparecerá el día 10 de Enero a las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, 22 principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia instruído contra Francisco Tejada Hurtado.

4.468 bis.

TELLEZ RAMOS, Mercedes; hija de Florencio y de María, domiciliada últimamente en la calle de Santa Polonia, 9, bajo; comparecerá el día 3 de Enero a las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruído contra la misma y otra.

4.469

VALENZUELA BRUNO, Pedro; hijo de Pedro y de Dorotea, domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, 12, segundo izquierda; comparecerá el día 10 de Enero a las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo instruído contra el mismo y Juan Diego.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

19.534

ALONSO, José Manuel; de veintitrés años, soltero; Manuel Joaquín Navais, de diez y ocho años, soltero; Antonio Correa Fuentes, de treinta y dos años, casado; Antonio Manuel Herrero, de diez y seis años, soltero; Manuel Navais Salado, de veinticuatro años, casado; Manuel Navais Durán, de cuarenta y dos años, casado; José González Mauricio, de cuarenta y dos años, casado, y Manuel Méndez Reisa, de cincuenta y cinco años, casado; todos jornaleros y naturales de Cudrazais, excepto el último, que lo es de Zebreira (Portugal), cuyo actual paradero se ignora; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para cum-

plir en la cárcel del partido los días de arresto subsidiario que les corresponde por las multa que le han sido impuestas por la Junta administrativa de la Delegación de Hacienda de dicha provincia como reos de faltas de contrabando de tabaco los siete primeros y de ganado el último, apercibidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

19139

19.535

ARTES DE ARCOS, José; hijo de Gabriel y de María, natural de Alhama de Almería, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Roig, número 5, primera; procesado en causa número 73 de 1920 sobre coacciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19123

19.536

BAREA MAÍO, Fructuoso; hijo de Santos y de Cecilia, de veinticuatro años, natural de Ojos Negros, de estado soltero, profesión camarero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 204 de 1923 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19118

19.537

BERRADILLA, Angel; de diez y nueve años de edad, que se dice soldado del Tercio de Extranjeros, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser oído como denunciado en causa por hurto, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

19147

19.538

BRANDE LUIS, Enrique; hijo de padre desconocido y de Adelaida, natural de Italia, de estado soltero, de profesión mecánico, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sillio, número 1.714; procesado en causa número 559 de 1924, sobre tenencia de útiles para el robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

19119

19.539

CARCELLER CHUECA, Silverio; hijo de Salvador y de María, natural y vecino de Manzanares (Zaragoza), de estado casado, de profesión panadero,

de treinta años de edad; procesado en causa número 1.034 de 1919, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. Secretaría de D. Carlos Roig, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde. 19124

19.540

CID SIMARRO, José; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Vertedero, número 1; comparecerá dentro del término de nueve días ante el Juzgado de Chamartín de la Rosa, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas por hurto. 19131

19.541

COLOME TIO, Juan; hijo de Jacinto y de María, natural de San Fausto de Capeentelles, de estado soltero, de profesión chauffeur, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mendizábal, número 14, principal segunda; procesado en causa número 709 de 1924, sobre lesiones y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. Secretaría de D. Tomás Riera Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19133

19.542

FELIU CRUANAS, Juan; natural de Canet de Mar, de estado soltero, de profesión vidriero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 584 de 1921, sobre resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19132

19.543

CUBILLAS FERNANDEZ, Elías; procesado por el Juzgado del Escorial, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado don Ramón Álvarez Valdés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 19129

19.544

FERNANDEZ PRAVA, Francisco; hijo de Enriqueta, natural de Tortosa (Tarragona), de estado soltero, de profesión ladrillero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje de Santa Eulalia, letra G, bajos (Las Cortes); procesado en causa número 599, rollo 7.803 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. Secretaría de D. Federico Prases, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19134

19.545

FLORES MADURA, Francisco; hijo de Cayetano y de Nicanora; de treinta y cinco años de edad, natural de Verado profesión jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 322 de 1924, sobre abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde. 19130

19.546

GARCIA TEDEJO, Antonio; hijo de Pedro y de Prima, natural de Madrid, soltero, jornalero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 872 de 1922 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19125

19.547

GUARDIOLA FALOQUILA, Joaquín; domiciliado últimamente en Madrid, Santa Juliana, 30; comparecerá dentro del término de nueve días ante el Juzgado de Chamartín de la Rosa para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas por hurto. 19132

19.548

HAWLEY GAMON, William; natural de Bristol (Inglaterra), marinero, de treinta y seis años, hijo William y de Susana, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por resistencia en sumario número 253 de 1921; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Atarazanas. Secretaría de D. Cándido García, a fin de constituirse en prisión, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde. 19128

19.549

HENDRICK SOMMEBORN, Simón; hijo de Simón y de Carmela; natural y vecino de Amsterdam (Holanda), soltero, fogonero, de cuarenta y tres años, procesado en causa número 1.051 de 1919 sobre atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19120

19.550

IGLESIA LUDEIRO, Benigno; de quince años de edad, natural de Vigo, que el día 14 de Noviembre pasado viajó sin billete desde el Puerto de Santa María a San Fernando, y cuyo domicilio y actual paradero se ignoran;

comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Fernando, sito en la calle Constitución, a notificarle auto de procesamiento, constituirse en prisión si no presta fianza de cualquiera de las clases admitidas por la ley por cantidad de 1.000 pesetas y otras diligencias, previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde, pues así se tiene acordado en la causa que en dicho Juzgado se sigue con el número 103 del 1924, por estafa,

19.551

IGLESIAS ORELLAN, José; hijo de Manuel y de Juana, de treinta y ocho años, natural de Jerez de la Frontera, casado, mecánico, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Jaime Giral, 45, primero, procesado en causa número 608 de 1918, sobre amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19.552

MARZO VALENZUELA, Trinidad; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Zaragoza, viuda, sin profesión, de cincuenta y dos años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Floridablanca, 93, tercero, segunda, procesado en causa número 544 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. Secretaría de D. José de Asemány, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19135

19.553

MARCOS LUNA, Federico; hijo de Antonio y de Josefa, de veinticuatro años, natural de Montevideo, soltero, marinero, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 134 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas, de Barcelona. Secretaría de D. Cándido García para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19117

19.554

MARTINEZ LOPEZ, María; hija de Angel y de Catalina, natural de Murcia, de estado soltera, profesión camarera, de veinticinco años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 818 de 1921 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. Secretaría de don Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 19122

19.555

MORAL CAMERO, Francisco; hijo de Julián y de Petra, natural de Burgos, de estado soltero, profesión sombrero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 269 de 1920 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19121

19.556

MORALES REINA, Emilio; de treinta y cinco años, hijo de Luis y de María, soltero, arriero, natural del Puerto de Santa María y vecino que fué de dicha población en una posada, y de La Línea de la Concepción en la calle Pedro Alcántara, Casa del Agua; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Chiclana en el término de diez días, a fin de notificarte resoluciones recaídas en causa que se le sigue por hurto; apercibido que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

19142

19.557

NAVARRO INFANTE, Mariano; natural y vecino de Lucena (Córdoba), de estado soltero, profesión barbero, de diez y nueve años de edad; hijo de Juan de Dios y Antonia; procesado por estafa en causa número 205 del año 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos.

19144

19.558

PALACIN CAMBRONERO, Isabel; hija de Vicente y de Isabel, natural de Ateca (Zaragoza), de estado casada, profesión su sexo, de treinta y dos años, domiciliada últimamente en Barcelona, Pino, 13, segundo; procesada por escándalo público número 722 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Universidad de dicha ciudad, Secretaría de D. Antonio Codorniu, por tener decretada su prisión.

19137

19.559

QUERDO Y CASANOVAS, Javier; natural de Tolosa (Francia), de estado soltero, profesión carpintero, de veintiocho años, hijo de Javier y Manuela, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por robo, número 230; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

19159

19.560

RUBIO SORIA, José; hijo de Damián y de Antonia, natural de Alhama de Murcia, de estado soltero, profesión vidriero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona;

procesado en causa número 307 de 1921 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de don Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19127

19.561

RUIZ ARANAGA, Francisco; hijo de Francisco y de Marcelina, natural de Madrid, de estado soltero, profesión marinero, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 884 de 1921, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Atarazanas, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19126

19.562

SANCHEZ MOYA, José; natural de Motril, provincia de Granada, vecino de Antequera, de cuarenta y ocho años de edad, soltero, aunque vive con una mujer, de la que tiene tres hijos, tratante, hijo de José y de Josefa; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Chiclana, en el término de diez días, para ser oído en causa por hurto de una caballería y para que le sea notificado el auto de procesamiento y de prisión dictado en la misma, apercibido que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

19141

19.563

SOLER Y RUBIO, Vicente; natural de Valencia, de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Madrona, número 24, primero, primera; procesado por resistencia a los Agentes de la Autoridad, (causa número 597 de 1917); comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, Secretaría de D. Silverio Valls, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19126

19.564

TELLA, María Bernardina; hija de padres desconocidos, natural de Oviedo, profesión sirviente, de estado soltera, de diez y nueve años; domiciliada últimamente en Oviedo y hoy en ignorado paradero; procesada en el sumario que el Juzgado de instrucción de Fonsagrada ha instruido bajo el número 1 en 1922, por el delito de infanticidio; debiendo comparecer ante la Audiencia provincial de Lugo a constituirse en prisión dentro de diez días, apercibida que de no hacerlo será declarada rebelde, parando a Bernardina el perjuicio procedente.

19144

19.565

VENCOS MONTES, José; de veinti-

siete años, hijo de Francisco y de Isabel, vendedor ambulante, que es de Linares al parecer, y suele vender con mucha frecuencia en toda la provincia de Ciudad Real, y en especial en el pueblo de Almagro, que es donde se surte de los encajes que vende; Francisca Ruiz y Antonia Montes, abuela y tía del anterior, respectivamente, que van en compañía del mismo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para constituirse en prisión decretada por auto de 10 de Diciembre actual, al propio tiempo que el procesamiento de los mismos en el sumario que se sigue bajo el número 95 de 1924 por el supuesto delito de violación, apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

19114

19.566

VICIOSO ALCOHOL, Alejandro; domiciliado últimamente en Madrid, Luis Cabrera, 17, lechería; comparecerá dentro del término de nueve días ante el Juzgado de Chamartín de la Rosa para responder de los cargos que le resultan en juicio por daños.

19133

19.567

AMAYA CONTRERAS, José; vecino de Málaga, únicas circunstancias que se conocen por haberse expedido cédula personal en 18 de Julio de 1921; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Osuna, sito en la calle de San Pedro, número 3, dentro del término de diez días, para ser oído y constituirse en prisión por la causa número 104 de 1922 sobre hurto; apercibiéndole de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

19125

19.568

ASENSIO GOMEZ, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 86 de 1914 sobre delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19086

19.569

BALENA CASAS, Jaime; hijo de Eugenio y de Francisca, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero; profesión comercio, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la calle Sagunto, número 20, tienda; procesado en causa número 92 de 1197 de 1916 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19160

19.570

BATISTA AMALLA, Josefina; hija de padres desconocidos, natural de Marsella, de estado soltera, de diez y seis años; domiciliada últimamente en Barcelona, Barracas Estación Magaña; procesada en causa número 255 de 1923 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, e Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19091

19.571

BUNEL, Eugenio; hijo de Edmundo y de Ana, natural de Montpellier (Francia), de estado soltero, profesión comercio, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle antigua de San Juan, número 13; procesado en causa número 435 de 1923 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19088

19.572

CAMABELLAS SANGLA, Rosa; hija de José y de Filomena, natural de París, de estado soltera, profesión sus labores, de diez y ocho años; domiciliada últimamente en Barcelona, Barracas Estación Magaña; procesada en causa número 255 de 1923 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19092

19.573

COSCOLLA PUCH, José María; hijo de Teodoro y de María, natural de Graus, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Fantova; procesado por tentativa de estafa, sumario número 266 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Universidad, de dicha capital, Secretaría de D. Antonio Colomina y Tarrés, al objeto de extinguir la condena que le ha sido impuesta.

19107

19.574

CRUFER GUILLERMO, Federico; hijo de Martino y de Luisa, natural de Suiza, soltero, intérprete, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Montserrat, fondo Nápoles, procesado en causa número 145 de 1923, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19105

19.575

ESTEVE SIMO, María de las Mercedes; natural de Paterna, soltera, prostituta, de veintitrés años, hija de Bautista y de María, domiciliada últimamente en Valencia, calle Gracia, 88, bajo; procesada en causa 297 de 1924 por el delito contra la salud pública, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

19128

19.576

GARCIA GARCIA, Enrique (a) El Cómic, Manitas y el Perfumado; natural de Madrid, casado, del comercio, de cincuenta y seis años, hijo de Esteban y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de García Paredes, 20, bajo, procesado en causa número 84 de 1916 por el delito de estafas seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

19101

19.577

GARCIA RUESCAS, Gerardo; hijo de Gregorio y de Florentina, natural de Utiel (Murcia), viudo, del comercio, de cuarenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Antigua de San Juan, 13, procesado en causa número 435 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19087

19.578

GONZALEZ GRANJA, Enrique; hijo de José y de Amalia, natural de Mérida (Badajoz), viudo, albañil, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, Montserrat, 14, segundo, segunda, procesado en causa número 408 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19083

19.579

HOUS, Pedro Mártir; Abogado, domiciliado últimamente en la calle Aguana, 4, principal derecha, de Madrid; comparecerá en el término de

cinco días ante el Juzgado del Hospital, de Barcelona, para una diligencia de reconocimiento en causa por asesinato, número 377 de 1923 instruida por dicho Juzgado, Secretaría de don José Pastor.

19095

19.580

MEDINA, Francisco de P.; de treinta y siete años, viudo, viajante, natural de Jerez y vecino de Puerto Real, ignorándose su actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le sigue en dicho Juzgado con el número 147 de 1924, por estafa, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

19117

19.581

MOROS GARCIA, Paula; hija de Julián y María, natural de Cabezas (Guadalajara), viuda, sillera, de cuarenta y cinco años, estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro sano, viste falda, blusa y mantón negros, alargatas y pañuelo a la cabeza, también negros, domiciliada últimamente en Guadaix de la Sierra, procesada por hurto en sumario número 220 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

19109

19.582

PALMA MAQUEL, Eduardo; de estado soltero, de profesión viajante de comercio, natural de Granada, domiciliado últimamente en Alicante, como dependiente de la casa de D. Joaquín Carrascosa; procesado por el delito de violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de esta capital.

19082

19.583

PARRA LUCIO, Eugenia, o Eugenia Expósito; hija de Juan y de Guadalupe, de veintisiete años de edad, natural de Madrid, de profesión sirvienta; domiciliada últimamente en Barcelona, Bárbara, 20, fonda; procesada en causa número 9 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19039

19.584

ROMERO MACEDA, Manuel, (a) "El Málaga"; hijo de Francisco y de María del Carmen, natural de Cádiz, de estado soltero, de profesión botero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Mediodía, 15 bajos; procesado en causa número 649 de 1924, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Se-

secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
19084

19.585

TAURNE JIMENO, Ramón; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento que contra él se ha dictado en el sumario número 219 de 1924, recibiendo declaración indagatoria y constituirlo en prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde; al mismo tiempo se ruega a todas las Autoridades de la Nación que se proceda a la captura de dicho individuo, que es gallego, como de veinticinco años, delgado, de regular estatura, moreno, picado de viruelas, con patillas a lo moderna, acento gallego, ojos negros, algo hundidos, y con la nariz larga.
19103

19.586

URRITICOEHEA ISUSI, Patricio; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Oquendo, de estado soltero, de profesión labrador, de veintiséis años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por lesiones en causa número 368 de 1922; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Easanehe, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.
19096

19.587

VELA HIDALGO, Carlos; hijo de Ramón y de María, natural de Jerez de la Frontera, de profesión industrial, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Pablo, número 75, segundo primera; procesado en causa número 539 de 1921, sobre amenazas y resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
19094

19.588

VELA HIDALGO, Ramón; hijo de Ramón y de María, natural de Cartagena, de estado soltero, de profesión industrial, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, número 75, segundo, primera; procesado en causa número 509 de 1921, sobre amenazas y resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
19093

19.589

VILLACIAN ABOLLO, Alfredo; hijo de Alfredo y de Saturnina, natural de

Madrid, de estado soltero y profesión periodista, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Antonio, 29; procesado en causa número 379 de 1923 sobre injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
19090

19.590

VILLASESOR Y DE LA CIERVA, José María, de estado soltero, profesión profesor de enseñanza; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de dicha declarado rebelde.
19104

19.591

VIVES ROSICH, Arturo; hijo de Lucía, natural de Cabra del Campo (Tarragona), de estado soltero, profesión sastre, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 917 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
19085

19.592

ABIA RUIZ, Juan; hijo de José y Leonor, natural de Albacete, panadero, de veintidós años, cuyo domicilio se ignora, afecto a la Caja Recluta de Albacete número 43; comparecerá en el término de treinta días, por falta de primera deserción simple, ante don Isaac Lagares Holgado, Juez instructor del tercer Regimiento de Intendencia residente en Valencia.—Valencia, 24 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Isaac Lagares.
JG—8159

19.593

ALEMANY ALEMANY, José; hijo de Ricardo y Teresa, natural de Benifayó (Alicante), soltero, jornalero, de veintidós años, cuyo último domicilio se ignora, perteneciente a la Caja de Recluta de Alcoy número 41; comparecerá en término de treinta días, por falta de primera deserción simple, ante el Juez instructor D. Isaac Lagares Holgado, del tercer Regimiento de Intendencia, residente en Valencia.—Valencia, 24 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Isaac Lagares.
JG—8162

19.594

ALVAREZ PARGA, Alejo; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Gen (Orense), soltero, labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Gen; procesado por haber fallado a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina en el cuartel de San

Francisco sito en Orense, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 20 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.
JG—8123

19.595

ANDREU, Matías, o Macía Andreu; de unos treinta años, estatura aventajada, color moreno, viste traje obscuro de americana, usa botas y sombrero flexible, domiciliado últimamente en Reus, procesado como supuesto autor de colocación de banderas separatistas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento de Cazadores Tetuán 17 de Caballería, D. Fernando Ochoa Rodríguez, residente en Reus, Juez instructor de la causa seguida en averiguación de los citados hechos, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Reus, 25 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Fernando Ochoa.
JG—8130

19.596

BALBOA FEIJOO, Ramón; hijo de Perfecto y de Josefa, natural de Lores, Ayuntamiento de Meaño, provincia de Pontevedra, de veintidós años, de edad, domiciliado últimamente en Lores, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Fernando Condés, del Regimiento infantería Murcia número 37, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, Noviembre 1924.—El Alférez Juez instructor, Fernando Condés.
JG—8170

19.597

BARRIGON RODRIGUEZ, Vicente; hijo de Andrés y de Victoria, natural de San Vitero, provincia de Zamora, de veintidós años, estatura 1,690 metros, las demás señas se ignoran, domiciliado últimamente en San Vitero y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado militar, ante el Juez instructor don Joaquín Carvallo Alvarez, Capitán de Artillería con destino en el 14 Regimiento pesado de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 24 Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo.
JG—8110

19.998

BARROS RODRIGUEZ, Luis; hijo de Emilio y Concepción, natural de Calaraz, Ayuntamiento de Lalin, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, provincia de Idem; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo;

comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santiago, 20 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—8147

19.599

BENAVENT SEMPERE, Eusebio; hijo de José y de Salvadora, natural de Cuatretonda, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,780 metros, y no constan más señas personales por no figurar en su filiación; domiciliado últimamente en Cuatretonda; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Játiba, número 38, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Francisco Romero Herrero, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, número 22, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 22 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Romero.

JG—8160

19.600

BENZALCEN CRESPO, Salvador; hijo de José y María, natural de Pedreguer, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción simple por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Intendencia, D. Isaac Lagares Holgado, residente en Valencia. Valencia, 24 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Isaac Lagares.

JG—8161

19.601

BRASES CASALS, José; hijo de Pedro y de Paula, natural de Puigcerdá, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura regular, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba des poblada, frente despejada; domiciliado últimamente en Puigcerdá (Gerona); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Montaña Alfonso XII, quinto de Cazadores, D. José Jorrete Relimpio, residente en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Seo de Urgel, 6 de Noviembre de 1924. El Capitán Juez instructor, José Jorrete

JG—8138

19.602

BROTOS RODRIGUEZ, Mariano Félix; hijo de Mariano y de Concepción, natural de Santa Barb Du Tblas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orán, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, su estatura 1,680 metros, sus señas: pelo rubio, cejas ídem, ojos claros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente ancha; domiciliado últimamente en Santa Barb Du Tblas; procesado por falta grave de deserción por haber fallado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada D. Mariano Cardona y Serra, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 25 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—8408

19.603

GIENKOVSKA KYMISKI, Albina; hijo de Vicente y de Francisca, natural de Polonia (Prusia), de estado soltero, profesión barbero, de veintiséis años de edad, color moreno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz larga, boca regular barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por la falta grave de distracción de prendas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Julián Gallego y Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde. Melilla, 20 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—8102

19.604

COMES LLINARES, José; hijo de Facundo y de Dolores, natural de Alcira, provincia de Valencia, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Francia, sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Alcira número 39 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Scrapio Collar Muelas, Teniente (E. R.) de Sanidad Militar, con destino en el expresado Cuerpo, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

JG—8157

19.605

COSTA FERREIRA, Florian; hijo de Antonio y de Margarita, natural de Santiago de Binal, Ayuntamiento de ídem, provincia de Olivera (Portugal), de estado soltero, profesión del campo, de veintinueve años de edad, estatura 1,630 metros, color triguño, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba poblada, señas particulares, una cicatriz en la nariz; domiciliado últimamente en Oliveira, provincia de ídem, enganchado para servir en la Legión Ex-

tranjera en el banderín de enganche de Badajoz; procesado por la falta grave de distracción y enajenación de prendas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—8404

19.606

DESCONOCIDOS que en la noche del 29 de Agosto del año actual sustrajeron de la playa de Ríos la chalana nombrada "Churruca"; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío don Gabriel Basterrechea Udaondo, bajo apercibimiento de los perjuicios que con arreglo a derecho se les irrogue, caso de no presentarse en dicho plazo. Vigo, 24 de Noviembre de 1924.—El Juez, Gabriel Basterrechea.

JG—8153

19.607

DIEGUEZ FERNANDEZ, Juan; hijo de Gumersindo y de Victoria, natural de San Claudio, Ayuntamiento de Lelro, provincia de Orense, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber fallado a incorporación a la Caja de Recluta de Orense; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Zapadores Minadores don Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 20 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Cone.

JO—8110

19.608

DOMINGUEZ DIEGO, Prudencio; hijo de Serafín y de Joaquina, natural de Tonino (Pontevedra), de veintidós años y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de infantería con destino en el Regimiento de Murcia, 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 19 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—8169

19.609

DOMINGUEZ FERRADAS, Silverio; hijo de Leopoldo y Josefa, natural de Jurezas (Orense), soltero, labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Jurezas, procesado por haber fallado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado

rebelde.—Orense, 19 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—8120

19.610

FERNANDEZ FERNANDEZ, Edelmiro; hijo de José y de Emilia, natural de Bendoiro, Ayuntamiento de Lalin (Pontevedra), de veintidós años, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de la Estrada; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores minadores D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. Oviado, 20 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde. JG—8112

19.611

FERNANDEZ HORTAS, Ramón; hijo de Agustín y de Josefa, natural de Puente (Orense), soltero, labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Puente (Orense), procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. José Santiago Molina en el cuartel de San Francisco sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 24 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—8117

19.612

FERREIRO REY, José; hijo de Andrés y de María, natural de Preirama, Ayuntamiento de Castroverde (Lugo), soltero, de veintidós años, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Lugo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores minadores D. Antonio Conde Rodríguez que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviado, 18 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde. JG—8114

19.613

FITO SAPIÑO, Joaquín; hijo de José y de Guadalupe, natural de Cullera (Valencia), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Lyon (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Obcira número 29 para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Serapio Collar Miréas, Teniente del tercer Regimiento de Sanidad militar con destino en el expresada Cuerpo, de guarnición en Valencia, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. JG—8155

19.614

FORNES MONCHO, Antonio; hijo

nia, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión aserrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Argel (Africa francesa); procesado por desertión simple por haber faltado a la Caja de Recluta de Alcoy, número 41; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Intendencia, D. Isaac Lagares Holgado, residente en Valencia, Valencia, 24 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Isaac Lagares. JG—8160

19.615

FRAGA LOZANO, José; hijo de José y de María, natural de Viaseón, Ayuntamiento de Coloval, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Fernando Condés Romero, del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 7 de Noviembre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Fernando Condés. JG—8171

19.616

FUENTES GONZALEZ, José; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Canices, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Canices (Orense); procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 21 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—8116

19.617

GARCIA, Modesto; hijo de Francisco, natural de Piñar de Cea (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Piñar de Cea; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, don José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 21 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—8118

19.618

GARCIA CIENFUEGOS, Hilario; hijo de Francisco y de Julia, natural de Oviado, Ayuntamiento de Idem, provincia de Oviado, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de

Recluta de Oviado; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores don Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza.—Oviado, 20 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde. JG—8114

19.619

GARCIA VILLAR, Francisco; hijo de José y Josefa, natural de Sotofango, Ayuntamiento de Lalin (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 20 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—8150

19.620

GASET VENTANACH, José; hijo de José y de María, natural de Ortó, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lérida, soltero, labrador, de veinticuatro años de edad, estatura regular, color sano, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz afilada, barba despoblada, frente despejada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Ortó (Lérida), procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Montaña Alfonso XII, quinto de Cazadores, D. José Torreto Belimpio, residente en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 5 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Torreto. JG—8176

19.621

GOMEZ DIAZ, Domingo; hijo de Hipólito y de María, natural de Untes (Orense), soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Untes, procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 19 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—8119

19.622

GONZALEZ ESTEVEZ, Manuel; hijo de Nemesio y Leonor, natural de Manzaneda, parroquia de San Martín, Ayuntamiento de Manzaneda, provincia de Orense, Juzgado de primera instancia de Puebla de Trives, de veintidós años de edad, soltero, sus señas

se desconocen, fué filiado como quinto por el Ayuntamiento de Manzanares con el número 29, procesado por primera falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del 15 Regimiento de Artillería ligera, D. Ernesto González Reguerín, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no errotarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 17 Noviembre de 1924.—Ernesto González Reguerín.

JG—8126

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

Por el presente y en virtud de providencia dictada en 28 de Noviembre último por el señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos por doña María de los Dolores Bruguera y de Medina, Marquesa de Torralba de Calatrava, contra D. Fernando Merino Rodríguez, D. Andrés Sotoca Huerta, D. Francisco Baños Ecay, D. Dámaso Heras Soto y D. Manuel y D. José Soler Laverna, sobre reivindicación de una tierra en término de Vallecas, al sitio de Las Erillas o Lindones, que la atraviesa el tranvía de Madrid a Arganda, de haber cuatro fanegas, cinco celemines y seis estadales, equivalentes a una hectárea, 54 áreas y 73 centiares, lindante: al Norte, con tierra de D. Julián Fernández, otra de José García, antes de doña Nicolasa Guardia y con otra de la viuda de D. Blas Marcos; Saliendo, tierra de la señora Marquesa de Torres Cabrera, que fué del Marqués de Valmediado; Mediodía, camino de Los Lindones, y Poniente, tierra del Marqués de Valmediado, abono de frutos y otros extremos; se ha acordado, como aclaración al edicto fecha 10 de Octubre último, que los documentos privados que invocan las personas desconocidas de la parte demandante y que fueron emplazadas por medio del referido edicto inserto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia con fecha 16 de indicado Octubre, han de referirse a documentos incorporados o insertos en un Registro público, con fecha anterior a dicha demanda, sin perjuicio, en su caso, de los derechos que pudieran tener las partes ya personadas en el juicio.

Alcalá de Henares, 10 de Diciembre de 1924.—El Secretario.

X—3532

ALMENDRALEJO

D. Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Juez de primera instancia del distrito de Almendralejo.

Por el presente se hace saber: Que en demanda ejecutiva promovida por D. Santiago Cortés Montero y D. Juan

Merán Cortés, contra doña Manuela y doña María del Pópulo Romero de Tejada y Lorente, sobre reclamación de 25.000 pesetas e intereses, se ha embargado a dichas señoras la siguiente finca:

Una casa en esta ciudad y su calle de Palacios, señalada con el número 13, de superficie de 13 metros de fachada por 28 de longitud o fondo; linda: por la derecha y por el fondo o espalda, con la casa de D. Félix y D. Eusebio de la Peña, y por la izquierda, con casa de D. Manuel Díaz Duarte y Benigno Calero Duarte; consta de planta baja y un piso, de construcción ordinaria, y arroja un volumen de 2.262 metros cúbicos, valorada pericialmente, con el valor del solar, en 33.144 pesetas.

Se celebró la subasta de esta finca el día 22 del pasado mes de Octubre, habiendo concurrido pastor, a cuyo favor se hizo la adjudicación; pero como no se consignare el precio en el plazo que se le señaló, a instancia del Procurador de la parte actora, se anuncia, por medio del presente, la nueva subasta de la referida finca, en quiebra, quedando el pastor de la primera incurso en las responsabilidades que determina el artículo 1.513 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Se previene que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del autorizante, y que con ellos deberán conformarse los licitadores, sin derecho a exigir ningún otro; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos licitadores.

Dicha subasta tendrá lugar el día 19 del próximo mes de Enero, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Almedralejo a 2 de Diciembre de 1924.—Ante mí, Licenciado Jesús Cadenas.—El Juez, Arturo Suárez.

X—3525

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, con fecha 13 del actual, en los autos seguidos por D. José María Muñoz Jalón, contra doña Emilia María Terrero Salcedo, para el cobro de un crédito de 250.000 pesetas, intereses y costas, por el procedimiento judicial sumario del artículo 121 de la ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente

Finca.—Una casa sita en esta capital y su calle de Recoletos, número 15, con vuelta a la del Cid, número 2, que consta de sótanos, cuatro plantas o pisos, guardillas y cinco patios, comprendiendo una superficie de pies 13.533 y 1/16 avos de otro, equivalentes a 1.306 metros y 435 milímetros.

Para su remate se ha señalado el día

24 de Enero del año próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de la Universidad, lo que se hace saber por medio del presente, advirtiéndose: que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al título del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de las 750.000 pesetas que sirvieron de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Madrid, 16 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Felipe Fernández Quirós.

X—3533

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en 10 del actual, en los autos del procedimiento sumario promovidos por el Procurador D. Francisco Pastor, en nombre de D. José Arias Lombardero, contra D. Luis Ayúcar del Campo, y su esposa doña María Luisa Fernández López, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los dos siguientes solares:

1.º Un solar situado en término municipal de esta Corte, a la esquina de la Carretera de Extremadura, frente a la Puerta del Angel, de la Real Casa de Campo, afueras del Puente de Segovia, distrito judicial y municipal de la Latina, barrio de Colmenares, perteneciente al Registro de la propiedad de Occidente; tiene una superficie de 950 metros y 27 centímetros cuadrados, equivalentes a 12.351 pies y 41 décimos de pie cuadrados; y

2.º Otro solar con algunas construcciones, situado en término municipal de esta Corte, barrio de Colmenares; tiene su fachada principal a la calle de Mendoza, con la que linda por su frente o Norte; tiene una superficie de 1.201 metros cuadrados, con 87 decímetros, equivalentes a 15.480 pies también cuadrados.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de Enero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 105.000 pesetas cada uno de dichos solares, cuyo precio ha sido pactado en la escritura de constitución de hipoteca, base de los autos expresados.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad expresada, debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma, consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la can-

tividad referida, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a 12 de Diciembre de 1924.
El Secretario, Esteban Unzueta.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Felipe Fernández Quirós.

X—3524

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de Sevilla, en autos que sigue D. Paulino del Pueyo Rodríguez, contra D. Eduardo A. Martínez, sobre cobro de pesetas, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, para su remate en el mejor postor, por el tipo y bajo las condiciones que se expresarán, de las fincas siguientes:

Primera. Suerte de tierra denominada "Villa Luisa", antes olivar, término de La Palma del Condado (Huelva), en el sitio de la Vega, que mide cuatro hectáreas, 24 áreas y 88 centímetros.

Segunda. Una suerte de tierra calma, antes viña, al sitio de la Dehesa de las Yeguas, de dicho término, de cabida cuatro hectáreas, 72 áreas y 70 centímetros.

Tercera. Otra suerte de tierra calma, hoy puesta de viña, en producción, al sitio de Mata-Turquillo o Dehesa de las Yeguas, en el mismo término, de cabida cuatro hectáreas, 30 áreas y 75 centímetros.

Cuarta. Una casa denominada del Palacio, situada en la Plaza de Alfonso XIII, número 10, de La Palma del Condado, con bodegas, cuadras y varias dependencias.

La subasta será celebrada simultáneamente en este Juzgado y en el de La Palma del Condado, habiéndose señalado al efecto el día 27 de Enero próximo venidero, y hora de las once, bajo el tipo y condiciones siguientes:

1.ª Sirven de tipo para la subasta las cantidades convenidas por los interesados en la escritura de préstamo, o sean las siguientes: La finca primera 65.000 pesetas; la segunda 10.000 pesetas; la tercera 30.000 pesetas, y la cuarta 85.000 pesetas.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo individual para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª No se admitirá postura que no cubra, cuando menos, las dos terceras

partes del precio que se señala a cada una de las fincas.

4.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

5.ª Se verificará un remate por cada una de las fincas que se subastan; y

6.ª Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta; previéndose que los licitadores habrán de conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Y para la debida publicidad, se fija el presente e insertan otros del mismo tenor, expidiéndolos en Sevilla, a 12 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Antonio Verger.

X—3529

VILLADIEGO

D. Cástor García Fernández, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía de que luego se hará mención se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Villadiego a 17 de Noviembre de 1924; el Sr. D. Cástor García Fernández, Juez de primera instancia de la misma y su partido, vistos los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía, seguidos entre partes, de una, como demandante, D. Maximiano Miguel Ruiz, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Grijalva, representado por el Procurador D. Felipe Fernández Briz y defendido por el Letrado D. Primitivo Martínez de la Cuesta, y de la otra, como demandado, D. Aquileo Muñoz Pérez, vecino que fué de Sandoval de la Reina, cuyas demás circunstancias no constan, por hallarse ausente en ignorado paradero y por su rebeldía, los estados del Tribunal, sobre pago de 1.520 pesetas de principal, indemnización de daños y perjuicios desde que se constituyó la mora y costas, y

Fallo que debo condenar y condeno a D. Aquileo Muñoz Pérez al pago de la cantidad de 1.520 pesetas a D. Maximiano Miguel Ruiz, e intereses legales de esta cantidad, desde la fecha de la presentación de la demanda, y al pago de las costas de este juicio.

Notifíquese esta sentencia personalmente al declarado rebelde, si pudiera ser habido y lo solicitare la parte actora, y en otro caso, hágase la notificación en la forma prevenida en la ley, publicándose los edictos en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cástor García.

Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Cástor García Fernández, Juez de primera instancia de este partido, celebrando audiencia pública en la Sala de este Juzgado, en Villadiego, a 17 de Noviembre de 1924.—Doy fe.—Ante mí, Juan Beltrán."

Y para que sirva de formal notificación al demandado rebelde, D. Aquileo Muñoz Pérez, para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Villadiego a 20 de Noviembre

de 1924.—El Juez de primera instancia, Cástor García.—P. S. M., el Secretario judicial, Lic. Juan Beltrán.

X—3531

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.349 de orden del año 1924 contra Alejo Ruiz Caño, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Diciembre de 1924, el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Alejo Ruiz Caño a la pena de 30 pesetas de multa que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, notificándole la presente al condenado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Alejo Ruiz Caño expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 4 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.

OLIOTE

Se anuncia nuevamente a concurso libre, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 19 de Abril de 1871 por el plazo de quince días, las plazas de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal y la de suplente por no haber sido provistas en el concurso de traslación.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente documentadas dentro del plazo señalado a contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos legales.

Esta población consta de 2.327 habitantes según el último Censo de población.

Oliote, 9 de Diciembre de 1924.—El Juez municipal, Salvador Burillo.

JO—19152

Sucessores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.